Módulo 6: DISEÑOS INDUSTRIALES

¿Qué es un diseño industrial?

Por diseño industrial se entiende el **aspecto ornamental o estético de un artículo.** El diseño industrial puede consistir en características tridimensionales, como la forma de un artículo, o en características bidimensionales, como la configuración, las líneas y el color.

Los diseños industriales se aplican a una amplia variedad de productos de la industria y la artesanía, que van desde los instrumentos técnicos y médicos a los relojes, las joyas, los electrodomésticos y aparatos eléctricos, pasando por los vehículos, las estructuras arquitectónicas, los estampados textiles, los bienes recreativos y otros productos de lujo.

En la mayoría de las legislaciones nacionales se estipula que para que el diseño industrial goce de protección debe ser visualmente atractivo, lo que significa que el diseño industrial tiene un carácter principalmente estético y que no se protegen los rasgos técnicos del artículo al que se aplique.

¿Cómo se protegen los diseños industriales?

1) En la mayoría de los países, el diseño industrial debe **registrarse** a fin de acogerse a la protección estipulada en la**legislación de diseños industriales** .

Por norma general, para ser susceptible de registro, el diseño debe ser "nuevo" u "original". La definición de dichos términos varía de un país a otro, como también varía el procedimiento de registro. Por lo general, por "nuevo" se entiende que no se tiene conocimiento de que haya existido anteriormente un diseño idéntico o muy similar. Una vez registrado el diseño, se emite un certificado de registro.

2) Dependiendo de la legislación nacional de que se trate y del tipo de diseño, los diseños industriales también pueden quedar protegidos como obras de arte en virtud de la legislación de derecho de autor. En ese caso no es preciso efectuar un registro.

En algunos países es posible obtener una protección doble, es decir, en virtud de la legislación de diseños industriales y en virtud de la legislación de derecho de autor. En otros países, las legislaciones se excluyen mutuamente: si el titular escoge un tipo de protección no puede acogerse a la otra.

3) En otros países, los diseños industriales pueden ser protegidos contra la imitación en virtud de la **legislación sobre competencia desleal**

¿Qué alcance tiene la protección de un diseño industrial?

El titular de un diseño industrial protegido goza del derecho a **impedir la copia no autorizada o imitación** del diseño por terceros. En ese derecho está incluido el derecho a fabricar, ofrecer, importar, exportar o vender todo producto en el que esté incorporado el diseño o al que se haya aplicado el mismo. Tiene también derecho a **conceder una licencia o autorizar a terceros para utilizar** el diseño sobre la base de condiciones convenidas de mutuo acuerdo. Por último, goza también de la prerrogativa de **vender** el derecho sobre el diseño industrial a terceros.

¿Cuánto dura la protección?

Por lo general, en las legislaciones de diseños industriales se contempla un plazo de protección de **cinco años**, con la posibilidad de **renovar** ese plazo por un período máximo de 15 años.

¿Existen restricciones territoriales en la protección de los diseños industriales?

Por lo general, la protección del diseño industrial se limita al país en el que se haya concedido. En el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, administrado por la OMPI, se contempla un procedimiento de registro internacional en cuya virtud, el solicitante puede presentar una única solicitud internacional ante la OMPI y el diseño quedará protegido en tantos Estados parte en el Arreglo como el solicitante desee.

¿Conviene proteger los diseños industriales?

Los diseños industriales hacen que un producto sea atractivo y llame la atención, por lo que aumentan el valor comercial del producto y sus posibilidades de venta.

Proteger un diseño industrial:

- es una forma de rentabilizar las inversiones efectuadas;
- aumenta la competitividad de la empresa frente a la copia y la imitación del diseño por la competencia;
- contribuye a aumentar el valor comercial de la empresa como sólido activo comercial;
- estimula la creatividad en los sectores industrial y manufacturero así como en las artes y artesanías tradicionales.